



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1439

30/08/2016

3340

**AUTOR/A:** LORENZO RODRÍGUEZ, Domingo; TEN OLIVER, Vicente (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que los tipos de materiales, características que deben cumplir y ensayos a llevar a cabo de los elementos de las carreteras pertenecientes a la red del Estado, vienen recogidos en el Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes (PG-3), aprobado por Orden FOM/2523/2014, de 12 de diciembre.

Dicho pliego no exige el empleo de materiales determinados, sino los resultados, niveles y clases que estos deben ofrecer. Concretamente, en lo que se refiere a la resistencia al deslizamiento, toda marca vial debe ofrecer un coeficiente de fricción SRT, estado límite último de resistencia, de clase S1, definido en la norma UNE-EN 1436 Materiales para señalización vial horizontal. Comportamiento de las marcas viales aplicadas sobre la calzada.

El ensayo utilizado para medir la resistencia al deslizamiento de una marca vial es el péndulo de rozamiento.

En relación con la segunda cuestión planteada se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, no es competente para supervisar el estado y cumplimiento de normativa de infraestructuras dependientes de otras administraciones públicas.

Madrid, 6 de febrero de 2017